Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509009797	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC N°4 — Documento: 80006537-9

Domicilio: GRAL.ELIZARDO AQUINO Nº 1792 — Localidad: LUQUE

Tomador: TERMECO SRL — Documento: 80002262-9

Domicilio: AVENIDA SACRAMENTO NRO 2310 CASI VIA FERREA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
06/10/2021	00:00 hs de 23/09/2021	24:00 hs de 31/01/2022	131	Gs. 22.253.000

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC N°4, con domicilio en GRAL.ELIZARDO AQUINO N° 1792, LUQUE - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 22.253.000.- (Guaranies: Veintidos Millones Doscientos Cincuenta Y Tres Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TERMECO SRL, con domicilio en AVENIDA SACRAMENTO NRO 2310 CASI VIA FERREA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MAYORES, OBJETO DE LCO FAP N°13/2021, SEGUN CONTRATO N°74/2021. ID N°398.681.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:
https://www.aesaseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007
Res. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	718.182
I.V.A. s/Prima	71.818
Premio	790.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	790.000

Agente: RIVAS CLERICI, JORGE ALBERTO
Dir.: AVDA.REPUBLICA ARGENTINA 778 ENTRE PACHECO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 747 Tel: 0981411465

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		790.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/10/2021	790.000
TOTAL		790.000

Emitido en ASUNCION, 06 de octubre de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Bianca Morán
Jefe de Emisión
Aseguradora del Este S.A.